



Valparaíso, 21 de marzo de 2024

OFICIO N° 465-2024

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a ese Hospital, tener a bien, informar sobre el caso de una funcionaria que lleva más de un año esperando una respuesta a su requerimiento de trabajo telemático, en consideración al estado de salud de su hija, quien padece de encefalopatía epiléptica por déficit CDKL5 e hipotonía severa, enfermedad producida por una mutación genética y que no tiene cura.

Al respecto, procure recabar todos los antecedentes necesarios para emitir un pronunciamiento al requerimiento de trabajo telemático efectuado por la funcionaria, en razón de los argumentos expuestos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada **Ana María Gazmuri Vieira**.

Dios guarde a Ud.,


ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogada Secretaria de Comisiones

AL DIRECTOR (S) DEL HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAIPO, SEÑOR RICARDO URBINA KONIG.

Comision de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
saludcam@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 68E85888DEA32ECD